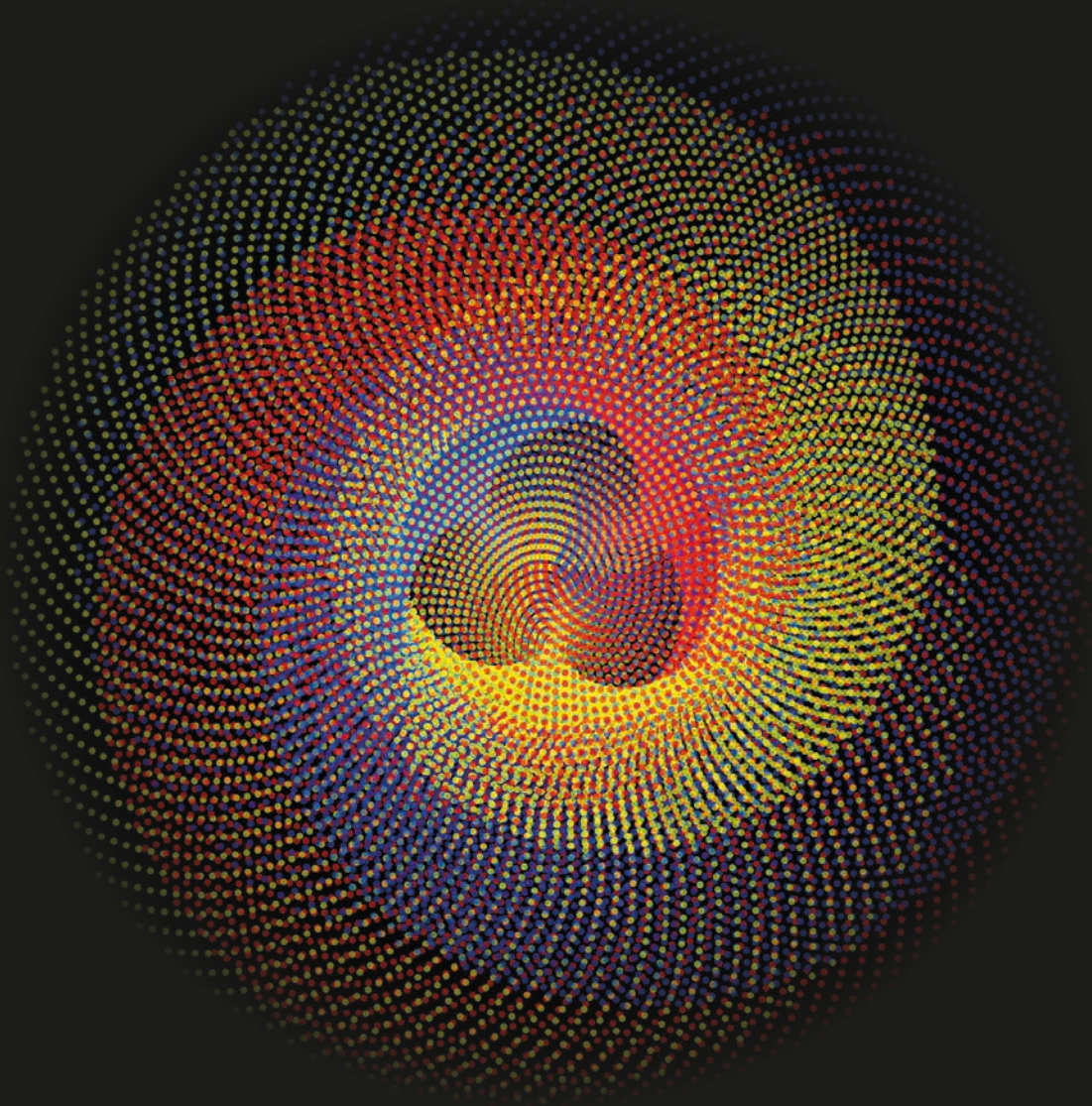


Premios de Investigación Matemática Vicent Caselles

Convocatoria 2022



Fundación
BBVA



ÍNDICE

Presentación [p. 3](#)

Instituciones organizadoras [p. 4](#)

Premios [p. 4](#)

Normas de la convocatoria 2022 [p. 5](#)

Artículo 1 [p. 5](#)

Artículo 2 [p. 5](#)

Artículo 3 [p. 5](#)

Artículo 4 [p. 6](#)

Artículo 5 [p. 6](#)

Artículo 6 [p. 6](#)

PRESENTACIÓN

La Real Sociedad Matemática Española (RSME), fundada en 1911, en cumplimiento de sus objetivos se propone distinguir y premiar regularmente a investigadores jóvenes españoles cuyo trabajo doctoral sea pionero e influyente en la investigación internacional en matemáticas. Con periodicidad anual y ámbito estatal, los premios que aquí se presentan reconocen la creatividad, la originalidad y el logro en el campo de las matemáticas en los primeros años de la profesión científica, y favorecen su continuación, para así servir de estímulo a los profesionales que desarrollan su labor en la investigación.

Con esta motivación, la Real Sociedad Matemática Española y la Fundación BBVA anuncian la octava edición de los **Premios de Investigación Matemática Vicent Caselles Real Sociedad Matemática Española - Fundación BBVA**. El nombre de los premios quiere ser un recuerdo y reconocimiento a la figura de uno de nuestros más destacados matemáticos, profesor de las universidades de Valencia, Islas Baleares y Pompeu Fabra.

13 de diciembre de 2021

INSTITUCIONES ORGANIZADORAS

La **Real Sociedad Matemática Española** es una institución sin ánimo de lucro que tiene entre sus fines el desarrollo de las matemáticas en España mediante la promoción de su investigación, la difusión en la sociedad y la mejora de la educación matemática en todos sus niveles. Sus finalidades principales son divulgar la calidad y los progresos de la matemática, promocionar su enseñanza y su aprendizaje, transmitir a la sociedad su importancia y ser una referencia en todo lo relativo a las ciencias y a las tecnologías matemáticas.

La **Fundación BBVA** es expresión del compromiso del Grupo BBVA con el impulso del conocimiento, la tecnología y la innovación. Su actividad se centra en el apoyo a la investigación científica (mediante proyectos de investigación, becas, colaboración con instituciones científicas) y el reconocimiento del talento, a través de distintas familias de premios propios y en colaboración con sociedades científicas, y la difusión del conocimiento y la cultura a la sociedad actual, entendidos todos ellos como una de las vías más eficaces para ampliar las oportunidades individuales y colectivas. Los distintos programas se desarrollan tanto directamente como en colaboración con instituciones y organizaciones de referencia y abarcan de manera preferente las siguientes áreas: Ciencias Básicas, Biología y Biomedicina, Ecología y Ciencias del Medio Ambiente, Ciencias Sociales y Economía, Estadística, Big Data e Inteligencia Artificial, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Humanidades, Música y Artes.

PREMIOS

En esta convocatoria se concederá un máximo de **seis premios**, cada uno con la dotación bruta de **2.000 euros**, todos ellos en la modalidad de Investigación Matemática.

Los premios están dirigidos a investigadores en matemáticas menores de 30 años, que posean nacionalidad española, o de otra nacionalidad que hayan realizado su trabajo de investigación en una universidad o centro científico de España.

Sin excluir ninguna rama temática que se considere pertinente dentro del rango de la investigación matemática a la que se refieren los premios, se consideran incluidas las siguientes: combinatoria, optimización, estadística, teoría de la información, lógica, teoría de números, álgebra, geometría algebraica, topología, geometría, teoría de representaciones, análisis, sistemas dinámicos, ecuaciones en derivadas parciales, modelización y simulación, computación y aproximación, física matemática, matemáticas de la vida y de la Tierra, matemáticas económicas y sociales.

Toda la documentación necesaria relativa a los premios, incluidas las cartas de apoyo, será enviada en formato digital a la dirección electrónica premiosrsme@rsme.es de la Secretaría de la Real Sociedad Matemática Española **desde el 13 de diciembre de 2021 hasta las 14:00 horas (hora peninsular) del 28 de febrero de 2022.**

Si la solicitud contuviera errores subsanables, se pondrá en conocimiento del solicitante para que, en el plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación, como condición imprescindible para que sea tomada en cuenta en el proceso de evaluación.

La convocatoria de los premios se resolverá **antes del 29 de junio de 2022.**

NORMAS DE LA CONVOCATORIA DE 2022

Artículo 1

Cada premio se concederá a una persona y consistirá en un diploma y 2.000 euros en metálico, descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.

Los galardonados deberán estar presentes en la ceremonia de entrega de los premios que tendrá lugar en Madrid en la primera quincena de octubre de 2022.

Artículo 2

Podrán ser candidatos a los premios quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Haber defendido su tesis doctoral en uno de los años 2019, 2020 o 2021.
- Tener nacionalidad española o haber realizado y defendido su tesis doctoral en España.
- No haber sido galardonado con un Premio de Investigación Matemática Vicent Caselles en ediciones anteriores.
- Ser menor de 30 años a 31 de diciembre de 2021 y, por tanto, haber nacido en los años 1992 o siguientes. Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de tres años cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por el nacimiento, adopción o acogimiento de hijo/s, o por bajas por accidente o enfermedad de dos o más meses continuados. En los supuestos citados y siempre que sean debidamente acreditados, se podría ampliar el plazo en un periodo igual al de la interrupción, redondeándolo al alza por mes completo.

La solicitud para ampliar el plazo de edad por cualquiera de estas razones deberá realizarse incorporando una carta de alegación junto con la documentación justificativa necesaria.

La Junta de Gobierno de la RSME y la Fundación BBVA estudiarán la aceptación de alegaciones y remitirán un fallo de las mismas al candidato.

- No ser miembro de la Junta de Gobierno de la Real Sociedad Matemática Española.

Artículo 3

Los candidatos deberán ser presentados por sí mismos, por uno o varios socios de la RSME, por responsables de redes y grupos temáticos de investigación reconocidos en el ámbito de las matemáticas, o por uno o varios expertos de la Fundación BBVA.

En el caso de candidaturas indirectas, se deberá designar a un responsable de la misma a efectos de comunicación y firma del impreso de solicitud.

La documentación se podrá presentar **en español o en inglés**.

La candidatura deberá incluir los siguientes documentos en formato digital:

- **Impreso de solicitud** debidamente cumplimentado y firmado por el candidato (en caso de candidatura directa) o por la persona responsable de la solicitud (en caso de candidatura indirecta), descargable en el sitio web de la **convocatoria**.
- Copia del DNI (por ambas caras) o pasaporte en vigor del candidato.
- Copia del título de doctor o acreditación de haber solicitado la expedición del título de doctor del candidato.
- Carta de presentación razonada, preferentemente en inglés, que describa los méritos que posee el candidato para el premio debidamente datada y firmada por el responsable de la presentación de la candidatura.
- *Curriculum vitae* abreviado del candidato destacando los trabajos a los que ha dado lugar la tesis que haya realizado (máximo 5 páginas DIN A4).
- Una copia de la tesis doctoral del candidato.
- Copia de los trabajos del candidato que recojan los resultados obtenidos en la tesis que considere de mayor interés y relevancia científica. Se presentarán hasta un máximo de 5 trabajos y se deberá indicar el capítulo de la tesis donde aparecen.
- En el caso de candidatos mayores de 30 años, carta de alegaciones y documentación justificativa.

Podrán aportarse asimismo hasta un máximo de dos cartas de apoyo debidamente datadas y firmadas por una persona física o representante jurídico. En este caso, los expertos firmantes de las cartas las enviarán directamente a la dirección de correo electrónico premiosrsme@rsme.es antes del cierre del plazo de presentación de candidaturas especificado en estas bases, haciendo constar claramente el nombre del candidato en el asunto. En el impreso de solicitud el responsable de la presentación de la candidatura deberá consignar el nombre de los firmantes de estas cartas de apoyo.

Artículo 4

Los premios serán decididos por un jurado constituido por tres especialistas designados por la Fundación BBVA y otros tres designados por la RSME, dos elegidos por la Junta de Gobierno de la RSME y el tercero será el editor general de la RSME –o persona en quien delegue– que actuará como presidente y tendrá voto de calidad.

No podrán formar parte del jurado ni el presidente ni los vicepresidentes de la RSME.

El jurado elegirá un máximo de seis nombres entre las candidaturas recibidas y elevará a la Junta de Gobierno de la RSME un informe motivado de su decisión. Indicará en la propuesta cuáles son las aportaciones de especial significancia de los candidatos propuestos, poniendo especial atención en los trabajos de gran relevancia científica que recojan los resultados obtenidos en sus respectivas tesis doctorales.

La concesión de cada uno de los premios exigirá la conformidad expresa de la Junta de Gobierno de la RSME.

El jurado podrá servirse del asesoramiento externo que considere oportuno.

Los premios podrán declararse total o parcialmente desiertos.

Artículo 5

Ninguna persona que haya presentado, apoyado o recomendado en cualquier forma a un candidato podrá ser miembro del jurado. Cualquier otra situación en la que concurra conflicto de intereses de alguno de los miembros del jurado con las candidaturas presentadas deberá ser declarada previa y expresamente. En caso de que se incluya algún candidato que motive el conflicto de intereses, el miembro del jurado afectado no podrá juzgar la candidatura.

Conocida la lista de candidatos, los miembros del jurado deberán poner en conocimiento de las instituciones convocantes, con carácter previo a sus deliberaciones, cualquier posible incompatibilidad que pudiera darse.

Artículo 6

En la convocatoria se cumplirá con lo indicado en la normativa legal vigente sobre protección de datos de carácter personal. La Real Sociedad Matemática Española se ajusta en todas sus actuaciones al Código de Prácticas de la European Mathematical Society.

El hecho de concurrir a la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases y la resolución de la misma, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación.

En ningún caso se facilitará información desagregada o individualizada sobre las candidaturas recibidas, ni sobre la deliberación del jurado.

Excepcionalmente y por motivos debidamente justificados, la Fundación BBVA y la RSME se reservan el derecho de modificar la redacción de las bases con el solo fin de aclarar o precisar su contenido, sin que en ningún caso ello pueda suponer una alteración sustancial ni arbitrariedad del mismo. El texto de las bases estará disponible durante el plazo de vigencia de la presente convocatoria en el sitio web de la Fundación BBVA, www.fbbva.es, y en el de la RSME, www.rsme.es.

Premios de Investigación Matemática Vicent Caselles

Convocatoria 2022

Más información:

REAL SOCIEDAD MATEMÁTICA ESPAÑOLA

Facultad de Matemáticas, 525
Universidad Complutense de Madrid
Plaza de las Ciencias, 3
28040 Madrid
+34 91 394 49 37

www.rsme.es

premiosrsme@rsme.es

FUNDACIÓN BBVA

Edificio San Nicolás
Plaza de San Nicolás, 4
48005 Bilbao

Palacio del Marqués de Salamanca
Paseo de Recoletos, 10
28001 Madrid

www.fbbva.es

premios-vicentcaselles@fbbva.es